

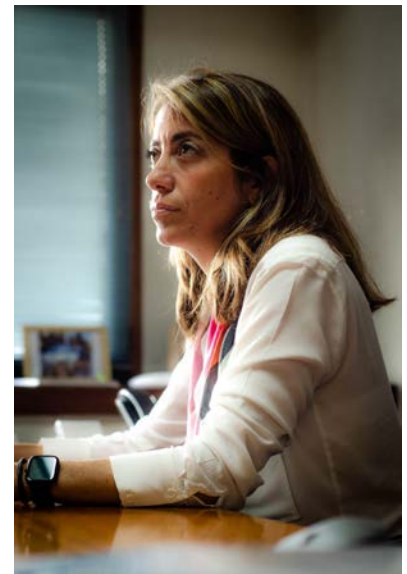
## Gacetilla de Prensa

### Aumento en Sumas Aseguradas Fondo de Garantía Turismo

Mediante Resolución N°661/2022 el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, dió a conocer la actualización de las Sumas Aseguradas del Fondo de Garantía, las cuales comenzaron a regir a partir del 1° de enero del corriente.

Recordemos que el Artículo 6° de la Ley de Agentes de Viajes N° 18.829 establece la obligación a los operadores de turismo de constituir un Fondo de Garantía y que el fin del mismo es asegurar el buen funcionamiento de las agencias, proteger al turista y el eventual cobro de multas a aplicar a quienes infrinjan sus disposiciones y/o las resoluciones establecidas para su efectivo control e inspección.

Con respecto a este incremento, la Lic. Virginia Marinsalta, Gerente de Asegurados y Relaciones Institucionales de AlbaCaución, indicó que: *“el Ministerio de Turismo convocó en dos oportunidades a las aseguradoras para informar sobre la posibilidad de la citada actualización y coordinar todo lo inherente a la presentación de las garantías durante este nuevo período de renovación”*. Así mismo destacó que *“ la última actualización de sumas aseguradas del Fondo de Garantía data del año 2019, luego de un periodo de casi veinte años sin registrarse cambios”*. Y enfatizó que desde AlbaCaución entendemos el rol fundamental de esta cobertura, no solo para el Ministerio de Turismo, como beneficiario, sino para la solidez del mercado del turismo en sí. Si bien nuestros clientes son las agencias no perdemos el foco en el asegurado de nuestras pólizas, en este caso el Estado, que se vería damnificado por posibles incumplimientos y la posible incobrabilidad de multas”.



AlbaCaución líder en este segmento de garantías para Agencias de Viajes y Turismo encara esta nueva Campaña de Renovación con beneficios para sus clientes y atractivas propuestas para volver a captar a quienes alguna vez lo fueron. Con el desafío acompañar el esfuerzo que viene haciendo este sector para recomponer el volumen de actividad de años anteriores a la pandemia.

A continuación el cuadro comparativo de las sumas aseguradas

Escala por habitantes	EVT		AT		AP	
	Antes	2023	antes	2023	antes	2023
500.000 o más	1.246.112	<b>6.630.094</b>	623.056	<b>3.315.047</b>	311.515	<b>1.657.454</b>
100.001 a 500.000	623.056	<b>3.315.047</b>	311.528	<b>1.657.524</b>	155.757	<b>828.725</b>
50.001 a 100.000	373.833	<b>1.989.025</b>	186.917	<b>994.515</b>	93.454	<b>497.234</b>
20.001 a 50.000	186.917	<b>994.515</b>	93.458	<b>497.255</b>	46.727	<b>248.617</b>
hasta 20.000	124.611	<b>663.008</b>	62.306	<b>331.507</b>	31.151	<b>165.743</b>

**Alba Compañía Argentina de Seguros S.A.** es una aseguradora de capitales nacionales. Proveedora de soluciones destinadas a potenciar el desarrollo y competitividad de sus clientes, avalada por su trayectoria y su conocimiento del mercado de Seguros de Caución.

**Contacto de Comunicación y Prensa**  
**Roxana Raed**

**ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

Av. Belgrano 875 - Capital Federal - C.P. (1092) – Centro Comercial Online 0810-220-9411  
 Casa Matriz: Av. Luro 2630 - Mar del Plata – C.P. (7600) – [www.albacaucion.com.ar](http://www.albacaucion.com.ar)

**ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

Av. Belgrano 875 - Capital Federal - C.P. (1092) – Centro Comercial Online 0810-220-9411  
Casa Matriz: Av. Luro 2630 - Mar del Plata – C.P. (7600) – [www.albacaucion.com.ar](http://www.albacaucion.com.ar)